



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2021-00766794- -UNC-ME#FCEFYN

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en sus RHCD-2022-158-E-UNC-DEC#FCEFYN, y las RD-2022-828-E-UNC-DEC#FCEFYN, RD-2022-1721-E-UNC-DEC#FCEFYN, RD-2022-2034-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD-2023-858-E-UNC-DEC#FCEFYN solicitan aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Área Bioingeniería, del Departamento Bioingeniería que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as;

Lo establecido por los Arts. 6º y 9º de la Ordenanza HCS 6/08 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en su RHCD-2022-158-E-UNC-DEC#FCEFYN, y las RD-2022-828-E-UNC-DEC#FCEFYN, RD-2022-1721-E-UNC-DEC#FCEFYN, RD-2022-2034-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD-2023-858-E-UNC-DEC#FCEFYN que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Área Bioingeniería, del Departamento Bioingeniería que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2021 y el 31 de octubre de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de

origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS

mp